

Manizales 24 de abril de 2026

Señores,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

Comité Evaluador

Convocatoria No. 004 – Papelería

Asunto: Respuesta al requerimiento de aclaración y justificación de la oferta económica – Presunto Precio Artificialmente Bajo

Respetados señores:

En atención al requerimiento formulado dentro del informe de revisión de requisitos habilitantes y del oficio de aclaración de propuesta económica, mediante el cual se solicita a **QUINTERO GIRALDO Y CÍA S.A.** justificar el valor de la oferta económica presentada y aclarar un ítem técnico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente**.

1. Marco normativo aplicable

El análisis de un posible precio artificialmente bajo no tiene como finalidad excluir automáticamente las ofertas que se encuentren por debajo del presupuesto oficial o del estudio del sector, sino verificar su **razonabilidad, viabilidad y sostenibilidad financiera**, garantizando que el proponente pueda ejecutar el contrato sin afectar su correcta ejecución ni los intereses de la Entidad.

La normativa vigente exige otorgar al oferente la oportunidad de explicar y sustentar objetivamente las razones que soportan el valor ofertado, oportunidad que se ejerce mediante la presente comunicación.

2. Estructura técnica y financiera de la oferta (criterio objetivo)

La oferta económica presentada por **QUINTERO GIRALDO Y CÍA S.A.** se encuentra soportada en una **estructura de costos clara, objetiva y verificable**, la cual fue presentada en el proceso a través de la oferta económica y **la cual nos permitimos aclarar de manera objetiva mediante la presente oferta económica desagregada**.

Dicho documento constituye el **criterio objetivo de análisis de la propuesta**, en la medida en que permite verificar la composición real del precio, discriminando:

- Costos directos de los bienes
- Costos asociados a la operación y logística
- Gastos generales e imprevistos
- Utilidad

Con el fin de facilitar la verificación por parte de la Entidad, **se adjunta la presente oferta económica desagregada**, la cual permite evidenciar que:

- No existen precios por debajo del costo
- Todos los ítems contemplan utilidad
- Los costos operativos se encuentran incluidos
- La estructura es consistente y técnicamente sustentada

En consecuencia, el valor ofertado **no corresponde a una subvaloración artificial**, sino a una estructuración técnica basada en condiciones reales de mercado.

3. Justificación objetiva de la diferencia frente al presupuesto oficial

La diferencia frente al presupuesto oficial no obedece a una reducción artificial del precio, sino a una **estructura eficiente de costos y condiciones propias del proponente**, las cuales permiten optimizar el valor de la oferta sin afectar su ejecución.

Es importante precisar que, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el análisis no debe centrarse en el porcentaje de diferencia, sino en la **capacidad real del proponente para ejecutar el contrato**.

3.1 Eficiencia en la estructura de costos

El análisis de la oferta desagregada permite evidenciar que:

- Los costos directos corresponden a valores reales de mercado
- Se encuentran incorporados los costos operativos necesarios
- Se contemplan gastos generales e imprevistos
- Existe utilidad en todos los ítems

Por lo tanto, no existe subvaloración ni venta por debajo del costo.

3.2 Condiciones operativas del proponente

El proponente cuenta con ventajas estructurales que explican el valor ofertado, tales como:

- Economías de escala
- Relación directa con proveedores
- Alta rotación de inventarios
- Optimización logística

3.3 Eliminación de sobre costos

La oferta no incorpora elementos que incrementan artificialmente los precios, tales como:

- Intermediación innecesaria
- Costos logísticos extraordinarios
- Estructuras administrativas adicionales

3.4 Naturaleza del presupuesto oficial

El presupuesto oficial constituye un **valor estimado de referencia**, mas no un precio mínimo obligatorio, por lo que la diferencia frente a este no implica, por sí misma, la existencia de un precio artificialmente bajo.

4. Sostenibilidad financiera de la oferta

La propuesta presentada:

- Cubre la totalidad de los costos
- Incluye gastos operativos y administrativos
- Contempla utilidad en todos los ítems
- No depende de supuestos inciertos

La **oferta desagregada anexada** permite verificar de manera objetiva que la propuesta es **viable, razonable y sostenible**.

5. Inexistencia de afectación técnica

La diferencia frente al presupuesto oficial:

- No implica reducción en calidad
- No modifica cantidades
- No altera especificaciones técnicas
- No afecta el cumplimiento del contrato

6. Aclaración técnica del ítem observado

En relación con la observación formulada respecto al ítem correspondiente a **marcadores recargables ecológicos para tablero tipo Edding o equivalente**, y específicamente frente al producto ofertado **marcador marca Edding referencia 363**, nos permitimos presentar la siguiente aclaración técnica detallada:

El producto ofertado **Edding 363 corresponde a un marcador profesional para pizarra blanca**, diseñado para uso institucional y continuo, cuyas especificaciones técnicas, conforme a la información oficial del fabricante, permiten establecer de manera objetiva su cumplimiento frente a los requerimientos exigidos en el proceso, así:

6.1 Cumplimiento funcional del uso requerido

El marcador Edding 363 está diseñado para:

- Escritura y marcación sobre **pizarras blancas**
- Uso en **superficies no porosas** como esmalte y melamina
- Aplicación en entornos de uso continuo como aulas y espacios institucionales

Adicionalmente, permite **borrado en seco sin dejar residuos**, lo cual es una condición esencial del uso requerido.

6.2 Sistema de recarga (requisito esencial)

El producto ofertado es **rellenable**, siendo compatible con el sistema de recarga **edding BTK 25**, lo cual garantiza:

- Reutilización del producto
- Reducción de residuos
- Cumplimiento del criterio de marcador recargable exigido

Asimismo, cuenta con disponibilidad de **puntas de recambio (edding 29/363)**, lo cual extiende su vida útil.

6.3 Durabilidad y desempeño de la tinta

El marcador cuenta con:

- **Tinta de secado rápido**
- **Alta resistencia a la luz**
- Alto nivel de permanencia durante la escritura
- Capacidad de **borrado limpio sin residuos**

Adicionalmente, el producto presenta un comportamiento técnico superior, al poder permanecer destapado durante varios días sin secarse, conforme a **ensayos climáticos bajo estándar ISO 554**, lo cual garantiza su funcionalidad en condiciones reales de uso.

6.4 Características de la punta y resistencia

El marcador incorpora una **punta biselada resistente**, con un rango de trazo entre:

- **1 mm y 5 mm**

Esto permite:

- Trazos finos
- Escritura gruesa
- Mayor versatilidad de uso

La punta está diseñada para uso continuo sin deterioro prematuro.

6.5 Condiciones de uso y desempeño operativo

El producto cuenta con características adicionales que fortalecen su idoneidad técnica:

- Producto **casi inodoro**
- Sistema de capuchón reposicionable
- Clip de sujeción
- Sistema antirrodadura
- Amplia gama de colores

Estas características facilitan su uso en entornos educativos e institucionales.

6.6 Condición ecológica

El marcador Edding 363:

- No contiene **butilacetato**
- Permite recarga
- Reduce residuos mediante reutilización

Lo cual lo hace consistente con criterios actuales de uso responsable y sostenibilidad en productos de papelería.

6.7 Calidad y origen del producto

Se trata de un producto de **alta calidad, fabricado en Alemania**, con reconocimiento internacional en el sector de útiles de escritura, lo cual garantiza:

- Estándares de fabricación
- Durabilidad
- Confiabilidad en su desempeño

6.8 Conclusión técnica

De acuerdo con lo anterior, el producto ofertado **Edding 363**:

- ✓ Cumple con el uso requerido (pizarra blanca)
- ✓ Cumple con el sistema de recarga
- ✓ Cumple con durabilidad de tinta
- ✓ Cumple con resistencia de punta
- ✓ Cumple con condiciones de uso institucional
- ✓ Cumple con criterios funcionales del requerimiento

En consecuencia, **no se configura incumplimiento técnico alguno**, y el producto ofertado se ajusta integralmente a las especificaciones exigidas por la Entidad.

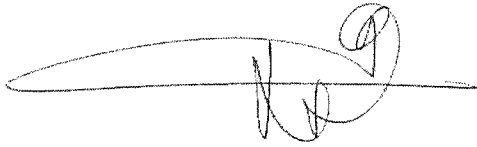
7. Conclusión

De conformidad con lo expuesto, la oferta presentada por **QUINTERO GIRALDO Y CÍA S.A.**:

- Se encuentra debidamente estructurada
- Está soportada en criterios objetivos verificables
- Es económicamente viable y sostenible
- No configura precio artificialmente bajo
- Cumple con las especificaciones técnicas exigidas

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente continuar con la evaluación del proceso, manteniendo la validez de la oferta presentada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a series of loops and a final upward flourish.

JHON JAIR QUINTERO GIRALDO
Representante Legal
QUINTERO GIRALDO Y CÍA S.A.